

**ORD.: N° 1894/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002474**

**MAT.:** Responde solicitud de Acceso a la Información,

**RECOLETA**, 26 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: SERGIO RAMÍREZ MARTÍNEZ – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*Solicito información respecto de denuncias por acoso o abuso al interior de la corporación de deportes de la municipalidad de Recoleta, entre los años 2015 y 2016.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Deportes en correo electrónico de fecha 13 de junio de 2018, revisados los registros y antecedentes, no se encontraron denuncias por abuso o acoso al interior de la Corporación de Deportes ingresadas en los años 2015 y 2016.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg